

SECRETARIA.- Cali, julio 19 de 2022. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2009-621-00. Sírvese proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1251

Santiago de Cali, julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Vista la Constancia secretarial que antecede, observa el despacho que la Asistente Social, realizo visita socio familiar a la persona con discapacidad señor RICARDO OCHOA LOPEZ, el día 14 de julio de 2022, allegando el informe al proceso.

Por lo anterior el despacho ordenara glosar el informe presentado por la Asistente Social del despacho, y correrle traslado por el término de tres (3) días a las partes interesadas.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el informe de visita socio familiar realizado por la Asistente Social del Despacho, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado del informe de visita socio familiar, por el término de tres (3) días, a las partes interesadas.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gomez Lopez', written over a horizontal line.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI